

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 29 de noviembre de 2017. ORDEN No.: OC/LG/0301/0119/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: **CHESSE, S.A. DE C.V.** NIT: **0614-150512-102-8**

LÍNEA: **0301 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD** CLASIFICACIÓN: **SERVICIOS**

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	SERVICIO	ALQUILER DE ESTRUCTURA MURAL PARA LA PRESENTACIÓN DEL PREMIO SALVADOREÑO A LA CALIDAD, CON LOS SIGUIENTES DETALLES: <ul style="list-style-type: none"> <li>MURAL DE 9.40 METROS DE LARGO x 2.80 METROS DE ALTO</li> <li>ELABORADO EN BASE A PERFILERÍA DE ALUMINIO</li> <li>2 HEADERS (ROTULOS SUPERIORES) DE 2.00 METROS DE BASE x 0.40 METROS DE ALTO</li> </ul> INCLUYE: <ul style="list-style-type: none"> <li>ILUMINACIÓN FRONTAL.</li> <li>INSTALACIÓN; 04 DE DICIEMBRE DE 2017, A LA 1:30 P.M.; LA DESINSTALACIÓN SE HARÁ EL MISMO DÍA, DESPUÉS DE FINALIZADO EL EVENTO.</li> <li>GARANTÍA CAMBIO DE PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</li> </ul> LA SUBSECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD, PROPORCIONARÁ Y APROBARÁ EL ARTE FINAL.	NO APLICA	\$ 847.50	\$ 847.50

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) \$ 847.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ALQUILER DE ESTRUCTURA MURAL, A UTILIZARSE EN LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN DEL PREMIO SALVADOREÑO A LA CALIDAD Y EL RECONOCIMIENTO A LAS MEJORES PRÁCTICAS; A REALIZARSE EL LUNES 04 DE DICIEMBRE DE 2017, EN HORARIO DE 6:00 P.M. A 10:00 P.M., EN LAS INSTALACIONES DE CAPRES (SALÓN HATO HASRÍN), UBICADO SOBRE LA ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO NO. 5,500, SAN SALVADOR; PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/0301/0101/2017 (03-11-2017) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0119/2017

CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EL LUNES 04 DE DICIEMBRE DE 2017, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO Y LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.

DESIGNADO SSG(GOBERNABILIDAD) *[Firma]* Vo. Bo. DIRECTOR DACI *[Firma]* JEFE UFI *[Firma]*